

bien los Divinos Oficios, y Sepultar sus Cadaveres, reducida al presente á concurrir para todo ello al limitado Sitio de la hermita de S.<sup>a</sup> Gines, donde ya no ay lugar para las Sepulturas de los muchos que mueren en esta parrochia, y menta para celebras devotamente las funciones eclesiasticas, por los precisos concurrencios de los mismos parroquianos que lleoan amov de mill y ducientos vecinos, y que temiendo presente su obligacion de voluicita las limonras posibles para la reedificacion del nuevo templo, que tiene principiado, en el que han consumido los propios y rentas de su fabrica debida, y limonras que han podido recaudar, conchue suplicando a la Ciudad mande aplicas por via de limonra para la continuacion de esta obra, una o dos representaciones, para con su producto ayudar en parte adha obra. La Ciudad haviendolo oydo Concedio para el fin expresado una representacion, mediante pedirse para tan precisa urgencia, y Cometio esta disposicion al Venor D.<sup>n</sup> Joseph Comisario para su pronta determinacion.

El Contador forme Certif. del producto de Comedias.....

La Ciudad acuerda que D.<sup>n</sup> Juan Antonio Navarro Contador forme con la mayor brevedad una Certificacion del producto de la casa de Comedias desde el año de setecientos treinta y nueve. en que principiaron, para que se tenga presente, y que los presentes se cretan lo voharen.

Oficio de Jurados de Capitanias.....

El Venor D.<sup>n</sup> Juan Tizon recidor Comisario de Guerra dio cuenta de allarse algunos Oficios de Jurados de persona, que sirven sus Capitanias, y ser indispensable para los encargos actuales de providencia por lo que se interesa el real Servicio de su Magestad. y mayor custodia que se loorara de la gente, que se hade poner en el Contravite. Del Venor Jurado Antonio Donate a nombre de su Cavildo, propuso a la Ciudad, para la de C. V. Pedro al Venor Jurado Antonio Blanco, para la de Santa Catalina al Venor Pedro de Tebar, y para la de C. Nao. al Venor Donato Marx. Tales tambien Jurados, a la Ciudad haviendolo oydo, los nombro para esta Urgencia, sin perjuicio de